INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE RESOLUCIÓN No. 745

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° IDRD-SAF-LP-032-2018

LOS SUBDIRECTORES TÉCNICO DE PARQUES Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 04 de 1978, el Decreto-Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resoluciones 448 y 310 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...*"

Que el Decreto-Ley 1421 de 1993 establece el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal y tiene por objeto dotar al Distrito Capital de los instrumentos que le permitan cumplir con las funciones y prestar los servicios a su cargo; promover el desarrollo integral de su territorio; y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. El artículo 144 del mencionado decreto, establece que se aplicará en el Distrito y sus entidades descentralizadas, las normas del estatuto general de contratación pública.

Que el artículo 87 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996, consagra que los órganos de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refiere la Constitución Política y la Ley.

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger a los contratistas, al Representante Legal de la entidad respectiva.

Que el Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante Resolución 310 de 2016, delegó en la Subdirección Técnica de Construcciones la facultad de tramitar y culminar las actuaciones administrativas propias de la actividad contractual, con cargo al presupuesto anual del proyecto de inversiones de la Subdirección Técnica de Construcciones.

Que de conformidad con lo señalado en los numerales 1° y 2° del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2,2,1,1,1,7,2 del Decreto 1082 de 2015, el IDRD realizó los estudios y documentos previos requeridos, cuya apertura se ordena mediante la presente resolución.

Que la modalidad de selección correspondiente al presente proceso de contratación es el de **LICITACIÓN PÚBLICA** establecida en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 1, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015.

Que el objeto para esta contratación corresponde a **ADQUIRIR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.**

Que el presente proceso está dividido en los siguientes grupos:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° IDRD-SAF-LP-032-2018

GRUPO I – SEGUROS GENERALES
Todo Riesgo Daño Material .
Todo Riesgo Equipo y Maquinaria
Automóviles
Manejo Global para Entidades Oficiales
Responsabilidad Civil Extracontractual
Transporte de Valores
Transporte de Mercancías
Infidelidad y Riesgos Financieros
Incendio Deudores

GRUPO II – SEGUROS GENERALES
Responsabilidad Civil Servidores Públicos

GRUPO III – SEGURO DE PERSONAS
Vida Grupo Deudores
Accidentes Personales – para menores de 18 años, hijos de funcionarios.
Accidentes Personales para Deportistas de Alto Rendimiento.

GRUPO IV – SEGURO DE PERSONAS
SOAT

Que el presupuesto oficial para esta contratación corresponde a la suma de **CINCO MIL NOVENCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($5.904.167.535) M/CTE.**, discriminados así:

GRUPO I: CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($5.374.983.603) M/CTE.

GRUPO II: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($390.320.000) M/CTE.

GRUPO III: OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($81.863.932) M/CTE.

GRUPO IV: SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE.

El IDRD pagará al Contratista el valor de los Contratos de la siguiente manera: MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE! PESOS ($1.853.240.447) M/CTE, correspondiente a los recursos de la vigencia fiscal del año 2018, los cuales están respaldados con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° IDRD-SAF-LP-032-2018

NOMBRE DEL RUBRO O PROYECTO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		
	No.	FECHA	VALOR
Seguros Entidad	2557	04/10/2018	$341.879.594
Rendimiento deportivo al 100%	2559	04/10/2018	$70.000.000
Sostenibilidad y Mejoramiento de Parques Espacios de Vida	2558	04/10/2018	$1.180.661.853
Sostenibilidad y Mejoramiento de Parques Espacios de Vida	2560	04/10/2018	$260.699.000

La suma de CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.050.927.088) M/CTE., con cargo vigencias futuras aprobadas para el año fiscal 2019

NOMBRE DEL RUBRO O PROYECTO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD			
	No.	FECHA	VIGENCIA	VALOR
Seguros Entidad	35	04/10/2018	2019	$ 970.873.786
Sostenibilidad y Mejoramiento de Parques Espacios de Vida	36	04/10/2018	2019	$ 3.080.053.302

Los plazos del(os) contrato(s) de seguros será(n) el(los) ofrecido(s) por el proponente que resulte adjudicatario del proceso que se adelante, el cual en ningún caso podrá ser mínimo de trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de las 00:00 horas del día siguiente al vencimiento de las actuales pólizas.

NOTA. Este plazo está sujeto a la condición de mayor vigencia establecido en el factor de calificación del presente proceso de selección, sin embargo, la Entidad se reserva la facultad de adjudicar hasta el valor de la oferta para cada grupo, en el evento que un oferente otorgue sobre la mayor vigencia una prima incluido IVA inferior al presupuesto establecido para cada Grupo.

Que el pliego definitivo y el anexo técnico, así como los estudios y documentos previos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en la sede del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD, Calle 63 No. 59 A-06 Oficina del Área Apoyo a la Contratación, de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. o en la página web: www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.

Que, por lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar el proceso de Licitación Pública, con el fin de: **ADQUIRIR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL**, en mérito de lo expuesto el IDRD,

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° IDRD-SAF-LP-032-2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDRD-SAF-LP-032-2018**, cuyo objeto es **ADQUIRIR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA ENTIDAD, REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL,** presupuesto oficial de CINCO MIL NOVENCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($5.904.167.535) M/CTE, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese el cronograma definitivo, el cual hace parte integral del pliego de condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	30 DE OCTUBRE DE 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	30 DE OCTUBRE DE 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 DE OCTUBRE DE 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Firmeza del Acto Apertura del proceso de selección	31 DE OCTUBRE DE 2018	
Visita Técnica	1 Y 2 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE 9:00 A.M. a las 4:00PM	En las ubicaciones descritas en el Anexo No. 5 RELACION DE BIENES Y VALORES
Audiencia de Aclaraciones y Revisión de pliegos y Asignación de Riesgos	2 DE NOVIEMBRE A LAS 9.00 A.M.	Salón Caracol IDRD, Calle 63 No. 59A-06.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	HASTA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	7 DE NOVIEMBRE DE 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	8 DE NOVIEMBRE DE 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 09:30 A.M.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	15 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	15 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo del proceso de selección	DIEZ (10) DIAS HÁBILES	
Publicación informe de evaluación de las ofertas	16 DE NOVIEMBRE DE 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar los requisitos habilitantes	HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	28 DE NOVIEMBRE DE 2018	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	30 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 11:00 A.M.	Salón Caracol IDRD, Calle 63 No. 59A-06.
Publicación Acto Administrativo de	3 DE DICIEMBRE DE 2018	Página web del SECOP II:

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° IDRD-SAF-LP-032-2018

adjudicación o de Declaratoria de Desierto		www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días siguiente a la adjudicación.	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDRD / Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Registro presupuestal	Dentro de los dos días siguientes a suscripción del contrato.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

(*) Cualquier pregunta o comentario formulada por los interesados en el proceso, a través de la plataforma de SECOP II en fecha posterior a la fecha máxima prevista para presentar preguntas y comentarios a los Pliegos Definitivos, será considerada como un derecho de petición de información, y consecuentemente el IDRD atenderá estas consultas dentro de los plazos legales previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y tales respuestas no serán vinculantes bajo el presente proceso de selección.

NOTA: Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

ARTÍCULO TERCERO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas y a la ciudadanía en general, para que participen en el presente proceso de selección, presentando recomendaciones escritas y oportunas, buscando la eficiencia y probidad que están obligados a cumplir los entes estatales.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá, D.C. a los 30 OCT 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA DÍAZ ROVEDA
Subdirectora Administrativa y Financiera

IVÁN DARÍO GONZÁLEZ CUELLAR
Subdirector Técnico de Parques

Revisó: Lissette Cervantes -Abogada SAF/ Milton Bello STP
Proyectó: Héctor Cuesta – Abogado SC
Revisó: Martha Consuelo Andrade Muñoz – Subdirectora de Contratación

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS